



Cristina Díaz-Malnero

Abogada y mediadora de familia. Sección de Familia en el ICAB



Ley de Eficiencia y el juicio verbal, un debate abierto sin resolver

El sistema judicial español llevaba tiempo demandando una modificación de su estructura con el fin de poder dar a la ciudadanía una respuesta más ágil, cercana y rápida de acuerdo con la tutela judicial efectiva que se debe brindar, dice la Constitución, a toda la ciudadanía. En concreto, en relación con los procesos de familia era clara la discriminación que sufrían los ciudadanos en función de su lugar de residencia. Para paliar ésta y otras discriminaciones, desde la abogacía de familia **llevamos años reivindicando la especialización de infancia familia y capacidad.**

De entrada, la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, no atiende a dicho clamor por cuanto sigue fijando que la creación de la sección de familia, infancia y capacidad dependerá del volumen de los procedimientos, por lo que nuevamente seguiremos con una discriminación basada en el "código postal".

Siguiendo con la segunda aportación de la Ley, en concreto la

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |